

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **308** Fecha Solicitud 25/03/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PIEZAS PARA ESTRATEGIAS Y OPERADOR LOGISTICO

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Según lo estipulado en el Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES", en el Artículo 12 se definen las siguientes funciones para la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo:

1. Asesorar a la Dirección General en la definición de políticas, estrategias, procesos, procedimientos y actividades para la comunicación interna y externa de la empresa, y asesorar y controlar su implementación., en coordinación con la dependencias pertinentes.
2. Formular, implementar y controlar las políticas, estrategias, procesos, procedimientos y actividades comerciales orientadas a mercados de interés, acordes con el plan estratégico de la empresa, protegiendo la imagen corporativa de la misma y los derechos de autor.
3. Asesorar a la Dirección General en el diseño, aplicación y evaluación de estrategias de posicionamiento de marca y de la imagen institucional.
4. Diseñar, implantar, administrar y mantener actualizados los canales de divulgación de información dirigidos a los usuarios y al público en general sobre los servicios, en coordinación con las dependencias pertinentes.
5. Diseñar y producir boletines, publicaciones y demás instrumentos de divulgación con fines informativos y de comunicación interna y externa.
6. Administrar la imagen corporativa del ICFES.
7. Administrar las relaciones públicas y los eventos de la empresa, de acuerdo con el plan estratégico.
8. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
9. Realizar otras actividades inherentes al objeto del presente contrato y que apoyen las funciones, metas y proyectos de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, cuando el Supervisor del contrato o la Jefe de la Oficina así lo requieran.

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo requiere contratar la prestación de servicios para el diseño, desarrollo y finalización de piezas que permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES servicios de monitoreo de medios; así como, los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.

Dado que la entidad no cuenta con recursos técnicos, tecnológicos ni humanos suficientes para realizar el diseño, desarrollo y finalización de piezas que permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES; así como el monitoreo de medios, ni para proveer los servicios logísticos requeridos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, actividades de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo requiere que se adelante la contratación de una empresa especializada en la provisión de este tipo de servicios, que cumpla y que ayude a que el ICFES cumpla con todas las condiciones técnicas y normativas propias de cada una de las actividades requeridas por la Entidad en el territorio nacional y que se realicen en el marco del contrato que se derive del presente proceso.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar los servicios para el diseño, desarrollo y finalización de piezas que permitan dar cumplimiento a las estrategias de comunicación interna, externa y mercadeo del ICFES; servicios de monitoreo de medios, así como, los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de la entidad, en el marco de la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones técnicas de los servicios requeridos por la Entidad se encuentran detalladas en el documento "Anexo Técnico", que hace parte integral del presente proceso

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En el marco del contrato el contratista será sujeto de las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación
- Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes

REQUISICION

3. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen
4. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
6. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitar dilaciones y entramamientos.
7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.
8. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
10. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.
12. Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
13. Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto.
14. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
15. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

B. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

1. Cumplir a cabalidad con cada una de las actividades incluidas en el objeto y las obligaciones del contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas que requiera la Entidad, en especial las que hacen parte de su oferta, las descritas en los estudios previos y en el pliego de condiciones del proceso de selección.
2. Realizar para cada una de las actividades de divulgación institucional, actividades de mercadeo y campañas pedagógicas incluidas en el alcance del objeto, la provisión de elementos (físicos, técnicos, tecnológicos, humanos, y de toda índole) que se establezcan en la etapa de planeación de la actividad, de acuerdo con el tipo y las características que requiera la entidad, las que a título enunciativo y sin limitarse a éstas, pueden incluir:

✓ **Asistencia del Personal al Evento**

- **Base de datos de asistentes:** El proveedor conformará una base de datos con la lista de probables asistentes o entidades a invitar, y datos de contacto que le suministrará el ICFES, acompañada de la orden de servicio y la programación que realizará la Entidad. La base de datos debe mantenerse actualizada y debe ser entregada al concluir la actividad.
- **Convocatoria:** El Proveedor para la divulgación y promoción de la actividad, realizará según modelo, medio e instrucciones que le entregue el ICFES, bajo supervisión y aprobación previa del supervisor, la convocatoria para participar en la actividad.
- **Confirmación:** El Proveedor utilizando un medio efectivo de comunicación confirmará la asistencia y reportará la situación definitiva al supervisor.

REQUISICION

- Itinerarios de viaje y agenda (únicamente para el personal que le indique expresamente el ICFES): Con los asistentes confirmados que tengan sede diferente al del evento, el contratista coordinará el itinerario de viaje y agenda de manera que teniendo en cuenta las distancias de viaje, rutas y horarios de los medios de transporte, los asistentes lleguen oportunamente antes de la iniciación de la actividad o de su intervención y regresen a más tardar al día siguiente de la culminación de la actividad o en el vuelo más cercano a la finalización de la misma, previa autorización del supervisor.
- Reservas de tiquetes aéreos: El contratista, de ser necesario, debe coordinar las reservas de pasajes aéreos.

Nota: El ICFES cuenta con un contrato para suministro de tiquetes para el personal de la Entidad, razón por la cual el contratista deberá coordinar las reservas de tiquetes que correspondan a personal externo que expresamente le requiera el Supervisor del Contrato.

- Registro de asistentes: Cuando así lo solicite la Entidad a través del supervisor del contrato, el Proveedor efectuará el registro de los asistentes en el sitio del evento, para lo cual dispondrá de personal suficiente, como mínimo una persona por cada 30 participantes, y los equipos que requiera, para que esta labor sea ágil y no llegue a causar demoras en la iniciación de la actividad. El registro incluirá al menos datos de nombre del participante, institución y/o entidad, cargo, dirección, teléfono, fax, departamento, municipio, y correo electrónico, sin embargo el registro se complementará con los datos adicionales que le requiera el ICFES.

✓ **Transporte**

- Suministro de tiquetes aéreos (únicamente personal que le indique de manera expresa el ICFES): El contratista con base en los asistentes confirmados, para quienes autorice el ICFES a través del Supervisor, efectuará el suministro de transporte aéreo en clase económica, y con base en los itinerarios de viaje acordados efectuará las reservas, remisión y pago de tiquetes aéreos, en la ruta ida y regreso, de la sede de origen al lugar del evento. El Proveedor debe establecer con las aerolíneas el procedimiento para que los beneficios que se generen por tiquetes adquiridos con recursos del ICFES, sean asignados a nombre del ICFES y obtener los beneficios que por tiquetes expedidos brinden las aerolíneas. En todo caso los tiquetes deberán ser en tarifa económica.
- Transporte terrestre y/o fluvial: El contratista con base en los asistentes confirmados, para quienes autorice el ICFES a través del Supervisor, suministrará los tiquetes para transporte terrestre y/o fluvial, y con base en los itinerarios de viaje acordados efectuará las reservas, remisión y pago de tiquetes, en la ruta ida y regreso, de la sede de origen a la sede del evento. Según tablas de precios de transporte autorizadas por el Ministerio de Transporte.
- Transporte local: El contratista dispondrá de acuerdo con las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas y al requerimiento del ICFES, a través del supervisor, los servicios de transporte local para trasladar al personal autorizado por el supervisor, en vehículos cómodos y con capacidad acorde con la cantidad de personas a transportar.

✓ **Alojamiento**

- Clase de hoteles: El contratista debe disponer en las ciudades sedes de las actividades institucionales, hoteles clasificados como de 4 o 5 estrellas, (se exceptúan zonas que por su ubicación geográfica no cuenten con este tipo de servicio), o que en ausencia de la clasificación de estrellas tenga los mismos servicios y calidad según la resolución No. 657 de abril 8 de 2005 y la resolución 320 del 21 de febrero de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o las que las complementen o reemplacen. Para cada actividad se presentarán tres alternativas de hotel al supervisor para la selección definitiva, de ser posible.
- Acomodación: El contratista organizará la acomodación sencilla, según instrucciones que imparta el ICFES, mediante comunicación del Supervisor. El alojamiento se prestará estrictamente durante los días que el beneficiario esté dedicado a la actividad o hasta el día anterior a la fecha de su vuelo de regreso.

REQUISICION

- Paquetes hoteleros: El contratista debe ofrecer al ICFES opciones de paquetes hoteleros para los asistentes provenientes de lugares diferentes al de la realización de la actividad, según los lugares nacionales y la programación que para el efecto entregue el ICFES.
- Contingencias en el alojamiento: Si para la fecha prevista para la realización de una actividad institucional no hay cupo para la totalidad de asistentes prevista en cada caso, el contratista debe garantizar, con la aprobación previa del ICFES y la autorización a través de la supervisión, el alojamiento en otros hoteles de características similares.

Nota: En caso de cancelación de reserva en el hotel autorizado por el Supervisor, sin previo aviso el contratista asumirá todos los costos que se generen por traslado de los asistentes a otro hotel.

- Servicios conexos al alojamiento no incluidos: En ningún caso el ICFES asumirá los gastos por concepto de minibar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia nacional o internacional, propinas o penalidades por cambio de itinerario, por lo cual el contratista debe informar a los beneficiarios del alojamiento tal condición con anticipación al inicio del alojamiento.

✓ **Alimentación, estación de café e hidratación**

- El contratista organizará y pagará el suministro de alimentación, estación de café e hidratación para los asistentes a las actividades institucionales, en las condiciones autorizadas por el supervisor del contrato, con base en los siguientes criterios:

- Desayuno: Debe realizarse en el sitio de alojamiento, en los lugares donde el hotel cuente con restaurante, o en su defecto en un restaurante cercano al hotel, en lo posible debe estar incluido en la tarifa del hotel.
- Cena: El contratista dispondrá que esta comida se suministre en el sitio de alojamiento, o en su defecto en un restaurante cercano al hotel, en lo posible debe estar incluido en la tarifa del hotel.
- Almuerzo: El contratista dispondrá que esta comida se suministre en buffet a los asistentes que indique el ICFES, a través del supervisor en salón próximo al de reunión, o en su defecto en un restaurante cercano al lugar de la actividad.
- Refrigerios: El contratista dispondrá que éstos se suministren en salón diferente al de reunión o en el mismo si fuera necesario. Los refrigerios deberán ser suministrados en las condiciones y horarios que se establezcan por el ICFES para cada actividad.
- Alternativas: El Proveedor deberá presentar al Supervisor mínimo tres (3) opciones por día, para cada comida, con una semana de antelación a la fecha prevista para la realización de la actividad institucional, con el fin de seleccionar la opción que el ICFES considere más apropiada.

- A solicitud del supervisor del contrato, sin importar la duración de la actividad, participantes y/o lugar de realización, el contratista deberá disponer y garantizar la estación de café debidamente dotada con: mesa y mantel, greca, 50 tazas de café, 50 unidades personales de crema instantánea, 50 tazas de agua aromática, 100 vasos desechables, 100 sobres de azúcar, 100 sobres de stevia, 100 bastidores, 100 servilletas.
- A solicitud del supervisor del contrato, sin importar la duración de la actividad, participantes y/o lugar de realización, el contratista deberá disponer y garantizar puntos de hidratación dotado con mesa, agua, y vasos, de acuerdo con las indicaciones del ICFES.

✓ **Infraestructura física y mobiliario**

- Espacio físico: El contratista deberá proveer de espacio físico cómodo necesario para las actividades, y considerando el número de personas a participar debe proveer un área suficiente que permita trabajar en grupos, mesa redonda o auditorio; con iluminación natural o artificial suficiente; ventilación incluyendo aire acondicionado, cuando sea necesario; aislamiento de ruidos exteriores; sonido básico, conectividad a Internet, teléfono, y tomacorrientes, para el uso de computadores. (salón, centro de convenciones, teatro, etc, según requerimiento de la actividad a realizar y número de asistentes).

REQUISICION

- Cantidad de espacios: El contratista deberá disponer simultáneamente de más de un espacio o salón dadas las características de la reunión y/o actividad, lo cual le será informado por el supervisor al momento de comunicarle la decisión del ICFES de realizar la actividad.
- Mobiliario: El espacio para las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas debe disponer de sillas, mesas, y demás mobiliario de acuerdo con las instrucciones entregadas por el ICFES, estos elementos deben estar en buen estado.
- Identificación institucional: Realizar el montaje de los elementos de identificación institucional o de cooperantes nacionales o internacionales, si es del caso, en el lugar de realización de la actividad.
- Horarios: Los salones y/o espacios se deben tener disponibles en el horario solicitado por el supervisor del contrato.
- Alternativas: El contratista deberá presentar al supervisor opciones de salón y/o espacio para la realización de la actividad, con el fin de seleccionar la opción que el ICFES considere más apropiada. En caso de disponerse de un único sitio que cumpla las condiciones para la actividad, se entiende que no se requerirán las cotizaciones solicitadas de manera general, presentando justificación del sitio.

✓ Equipos

El proveedor debe suministrar, entre otros, los siguientes equipos según los requerimientos del ICFES, comunicados a través del supervisor para cada actividad:

- Computadores portátiles o de mesa cuyas especificaciones técnicas atiendan los requerimientos de la Entidad de acuerdo con sus necesidades. Deben poseer sistema operativo y software ofimático debidamente licenciado.
- Equipos para impresión.
- Video beam de alta resolución.
- Televisores
- Micrófonos de mesa y/o inalámbricos y/o de solapa, en cantidad suficiente acorde con el requerimiento de la Entidad
- Equipos de grabación de audio y/o video.
- Sonido profesional.
- Equipos para servicio de streaming. Disposición de todos los recursos, técnicos, tecnológicos, humanos y de todo orden, para realizar transmisión vía streaming de eventos institucionales, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
- Otros que requiera la Entidad.

✓ Materiales y Otros

De ser necesario y con previa solicitud del Supervisor, el proveedor debe proporcionar otros servicios asociados a la actividad como transporte de elementos, seguros, personal de aseo, vigilancia privada, entre otros.

A solicitud del supervisor, el proveedor deberá coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos, entre otros, el apoyo y los permisos requeridos para la realización de la actividad, según necesidades del tipo de actividad y teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad para eventos masivos establecidas en el municipio de realización del mismo.

✓ Servicios de traducción simultánea

A solicitud del supervisor, el contratista deberá disponer de los servicios necesarios para la traducción simultánea, incluyendo traductores, intérpretes, cabina de traducción con un traductor y los equipos receptores necesarios para los asistentes.

REQUISICION✓ **Otros servicios a cargo del proveedor**

- Elaboración e instalación y/o transporte de pendones del ICFCES.
- Diseño y/o elaboración y/o instalación de stands.
- Envío oportuno al lugar del país que le indique el ICFCES, de los materiales y elementos para el desarrollo de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, garantizando que lleguen en el tiempo requerido y en óptimas condiciones, asumiendo los costos que implique la presentación de averías o daños.
- Elaboración de memorias de la actividad en caso de requerirse: grabar en medio magnético y video, registrar, transcribir, redactar, editar, corregir estilo, elaborar y entregar en formato digital memorias de la actividad de acuerdo al material que se presente durante la misma y las especificaciones de cada actividad, indicadas por el supervisor del contrato. De ser necesario y con previa solicitud del supervisor deberá generar las memorias de la actividad en otros idiomas (inglés, portugués y/o francés).
- Grabar en audio y video de conferencias, paneles, presentación de programas, trabajo y cierre de la actividad.
- Realizar transmisión vía streaming de las actividades institucionales que le requiera la Entidad. para lo cual deberá disponer de todos los recursos, técnicos, tecnológicos, humanos y de todo orden, para realizar la transmisión.
- Hacer envío oportuno de los materiales que se requiera para el desarrollo de la actividad.
- **Derechos de autor:** para las actividades que así lo requieran, el proveedor deberá cancelar con cargo al proyecto, los derechos de autor correspondientes (Sayco y Acimpro; entre otros).

✓ **Gestión actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas**

- El contratista deberá organizar y administrar las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas con base en la orden que el ICFCES expida con una antelación no menor a tres días hábiles, acompañada del listado probable de asistentes, la ciudad y/o municipio donde se realizará la actividad, la programación del mismo con fechas, agenda, precisiones sobre el montaje y logística necesarios y los demás datos que considere relevantes para una debida organización.
- El ICFCES, además del supervisor, podrá designar un coordinador de la actividad. El coordinador general del proveedor será el interlocutor con el ICFCES, sin embargo, si en las actividades de montaje, ejecución y/o desmontaje se requieren elementos o servicios adicionales a los aprobados en el "Formato de aprobación de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas", éstos únicamente podrán ser autorizados por el supervisor del contrato.
- El coordinador del contratista debe asistir a las reuniones que convoque el ICFCES para la planeación, ejecución y evaluación de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas.
- El personal del contratista durante la actividad debe estar uniformado adecuadamente para la clase de reunión que se desarrolla, e identificado de tal forma que los asistentes puedan ubicarlo fácilmente para obtener información oportuna y precisa.
- El contratista debe entregar, una vez concluida la actividad, un informe de los servicios prestados, que incluirán, cuando sea del caso, registro final de participantes, listados de entrega de material, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización de la actividad y un informe financiero de ejecución, indicando el valor detallado de cada uno de los elementos suministrados y/o actividades desarrolladas, relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contengan el detalle de los costos y gastos de la actividad de divulgación institucional.
- El ICFCES se reserva el derecho de ajustar las fechas de las actividades y el tiempo de duración de las mismas, con una semana de anticipación a la actividad programada e informará al contratista la nueva fecha. Igualmente, el ICFCES comunicará con mínimo dos (2) días de anterioridad a la realización de la actividad el cambio de nombre de participantes cuando así se requiera.

REQUISICION**C. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE AUDIO, AUDIOVISUALES Y PIEZAS GRÁFICAS:**

1. Desarrollar las piezas que le requiera el ICFES a través del supervisor del contrato, en el marco de la ejecución de campañas de divulgación, pedagógicas y mercadeo, en concordancia con los parámetros e instrucciones indicadas por el contratante.
2. Entregar al ICFES el diseño final de las piezas que desarrolle.
3. EL CONTRATISTA propondrá al ICFES la elaboración de piezas complementarias que considere pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos. En todo caso, la elaboración de piezas adicionales estará sujeta a la aprobación del supervisor del contrato y a la disponibilidad de recursos.
4. Presentar los proyectos en medio impreso y magnético, para que sean aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, y realizar los ajustes que le sean requeridos, cuando sea del caso.
5. Producir mensajes institucionales para televisión, radio y material audiovisual requerido por el ICFES de acuerdo con las especificaciones definidas. El contratista debe proporcionar para la producción de los mensajes institucionales para televisión, radio y material audiovisual institucional lo siguiente: estudio de grabación, locutor institucional, locuciones de personajes, música de stock, sonorización y mezclas.
6. Enviar casting de voces para que el ICFES seleccione los locutores que participarán en los productos de audio requeridos para divulgación institucional a través de radio.
7. Incluir en la producción la voz del locutor institucional solicitada por el ICFES.
8. Entregar los mensajes institucionales radiales producidos, en CD, en formato MP3 y el archivo original. Presentar el material elaborado al supervisor del contrato para aprobación antes de producir el material final.
9. En caso de ser requerido, el contratista realizará los ajustes solicitados por el supervisor del contrato.
10. Hacer llegar al supervisor del contrato, copia de los documentos en los cuales los locutores y/o actores participantes en la producción, ceden los derechos al Instituto del uso de talento (sus voces) y el de imagen (para actores).
11. Renovar derechos de uso de la música institucional.
12. Producir los mensajes institucionales requeridos por el ICFES de acuerdo con las instrucciones recibidas.
13. Entregar los mensajes institucionales audiovisuales en formato y cantidad solicitados por Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), igualmente, en formato para página web y el archivo original.
14. Tramitar los permisos y derechos que se requieran en el evento en el que el ICFES decida incluir en la producción de los mensajes y videos institucionales, locuciones y actores.
15. Entregar el material audiovisual institucional para divulgar en formato para página web y el archivo original, cuando el supervisor del contrato así lo requiera.
16. La propiedad intelectual y el material de los productos obtenidos es exclusiva del ICFES, al igual que la propiedad de los bienes o elementos, adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato con los recursos propios del mismo.
17. Producir el material conforme a la calidad requerida por el ICFES y ofertada por el contratista.
18. Cumplir con los tiempos de entrega acordados con el ICFES para cada uno de los materiales y/o piezas solicitados.
19. En caso de que el contratista requiera subcontratar a un tercero para llevar a cabo una obligación contractual, cualquier actividad de este tercero, la deberá asumir el contratista como propia. Así las cosas, el contratista deberá responder ante el ICFES por la calidad y tiempo de entrega del material solicitado.
20. Ceder la titularidad de los derechos patrimoniales y de autor, mediante documento firmado entre las partes, de todas las obras y en general de todas las piezas de divulgación, creadas, producidas o elaboradas en virtud o con ocasión de este contrato.

D. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y DE REDES SOCIALES:

1. El contratista deberá realizar, de acuerdo con las necesidades y directrices de la Entidad, el monitoreo de la información que sea publicada en: 1. Medios masivos de información teniendo en cuenta divulgación internacional, nacional, regional, local, comunitaria, universitaria, alternativa y/o instituciones educativas de la básica y media., 2. Agencias de noticias, 3. Portales on line y 4. Redes sociales.

REQUISICION

2. Los medios a monitorear corresponderán a los incluidos en la "Matriz de Medios a Monitorear" y los incluidos en la oferta del contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato
3. Radio y televisión on line y redes sociales: el contratista deberá realizar monitoreo en vivo de los medios de información on line, así como de las redes sociales que le indique el ICFES, y realizar los registros correspondientes, de tal manera que la entidad pueda contar con la información de su interés al poco tiempo de haber sido emitida (máximo una hora después).
4. El contratista deberá enviar alertas sobre temas de interés estratégico para la entidad, a las personas que designe el ICFES, en el horario comprendido entre las 06:00 am y las 5:00 pm, durante todos los días de la semana (días calendario). Las alertas deberán ser emitidas vía correo electrónico y mensajes de texto y/o mensajería instantánea, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad.
5. Todos los días hábiles el contratista deberá enviar en los siguientes horarios: 9:00 a.m. y 4:00 p.m. y en casos específicos durante el fin de semana cuando haya actividad de carácter institucional, un boletín de notas registradas en medios impresos, radio, televisión, on-line y redes sociales, sobre los temas establecidos en el temario acordado con la Entidad. El contratista deberá disponer de un formato liviano para el manejo de la información registrada, que le permita direccionar la información digitalizada de radio o televisión a través de correo electrónico, sin importar el peso de la misma, cada registro deberá permitir a la entidad el acceso a audio, video y/o escáner de la respectiva noticia.
6. El contratista deberá realizar un balance mensual de las alertas enviadas, que incluya el análisis y recomendaciones que efectuó durante el periodo (si las hubiere), sobre temáticas que la Entidad haya destacado.
7. El contratista deberá realizar el monitoreo permanente de las redes sociales que le indique el ICFES, sobre los temas y asuntos de interés para el Entidad, a través de herramientas de análisis y monitoreo licenciadas y previamente aprobadas por la Entidad.
8. Generar reporte táctico semanal con un resumen ejecutivo del comportamiento de las redes sociales y excepcionalmente durante una actividad institucional específica. El contenido de los reportes será acordado con la Entidad y los mismos deberán ser generados al finalizar cada semana, incluirán una nube de palabras que indiquen la temática de la conversación y una valoración preliminar del sentimiento, así como los actores más influyentes de las redes.
9. Generación de reportes estratégicos mensuales en los que se analiza en profundidad el comportamiento de la información en las redes sociales y se generan recomendaciones para la respuesta efectiva y la participación exitosa en la formación de la opinión pública.
10. Generación de alertas en tiempo real sobre temáticas que surjan de las redes sociales, que se reportarán mediante el sistema de alertas, de tal manera que posibiliten la reacción oportuna de la Entidad ante información que constituya un riesgo para la reputación digital de la institución.
11. Realizar análisis de influenciadores, tono de la información publicada en las redes sociales que le indique el ICFES.
12. Realizar comparación con otras entidades públicas del sector educación y personajes de interés (las que defina el ICFES), para determinar la favorabilidad de la imagen institucional con base en los mensajes publicados en las redes sociales.
13. Realizar seguimiento y análisis de la información relacionada con campañas puntuales que desarrolle la entidad a través de las redes sociales.

E. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL MANEJO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

1. Recurso humano: El contratista deberá designar una persona que ejerza la coordinación general del contrato y el manejo logístico, será la persona que realice actividades de enlace con el ICFES, quien actuará como responsable del contrato de manera permanente. La entidad se reserva el derecho de pedir el cambio del personal cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de sus actividades. Adicionalmente deberá proveer el personal necesario para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del ICFES.

REQUISICION

2. El contratista debe contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente con el supervisor y una capacidad de reacción que le permita asistir a los representantes del contratista a reuniones, las cuales serán programadas con antelación no menor de un (1) día hábil.
3. El contratista se obliga a responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de las actividades de divulgación institucional, mercadeo y campañas pedagógicas en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio de logística. En este sentido, deberá asumir la responsabilidad civil que genere la demanda o las demandas interpuestas por terceros derivada de su actividad.
4. El contratista deberá presentar mensualmente un informe de la ejecución del contrato, indicando entre otros asuntos el valor detallado de cada uno de las actividades de divulgación institucional, mercadeo y campañas pedagógicas desarrolladas durante dicha vigencia y el saldo disponible para los actividades futuras.
5. El contratista deberá presentar un Informe final de ejecución presupuestal y de los servicios prestados, junto con los soportes necesarios que incluyen listados de entrega de material, actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del contrato. En este también se deberán resumir los resultados obtenidos.
6. Solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a las actividades.
7. Evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de calidad presentadas en la propuesta.
8. Acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.
9. Suscribir con el supervisor las actas de actividades de divulgación institucional, mercadeo y campañas pedagógicas realizadas.
10. Informar al ICFES y/o al supervisor, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas.
11. Presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia.
12. Suscribir las actas de: iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.
13. El contratista debe garantizar que los materiales y/o elementos del ICFES y/o de terceros (cooperantes o asociados de la actividad) transportados, lleguen en óptimas condiciones y en caso de presentarse averías o daños debe responder por las mismas con cargo a sus recursos.
14. El contratista deberá pagar a los proveedores de los servicios requeridos en las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, máximo un (1) mes después de que el ICFES haya girado los recursos correspondientes.
15. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto de este contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Los riesgos identificados para la licitación y el contrato que de ésta se derive, se encuentran relacionados en el documento "Matriz de Riesgos" que hace parte integral del presente proceso.

El contratista garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en el contrato, mediante la constitución de una GARANTÍA ÚNICA, a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES. Dicha garantía debe contener los siguientes amparos:

Cumplimiento: Por un valor equivalente al treinta por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

Calidad del servicio: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

Calidad de los bienes y servicios suministrados: Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Salarios y prestaciones sociales: Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

REQUISICION

SUPERVISION

Responsabilidad civil extracontractual: Por un valor equivalente a cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 SMLMV), por el término de ejecución del contrato.

La supervisión del contrato a suscribir estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES se compromete a:

1. Proveer al contratista de toda la información necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Designar un Supervisor para el contrato.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el proceso de contratación a adelantar será hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.800.000.000) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución, de conformidad con el análisis realizado al estudio de mercado efectuado por el ICFCES, el cual se parte integral del presente documento.

FORMA DE PAGO

El ICFCES, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos mensuales que incluirán los valores fijos y los valores variables de las actividades y productos ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor durante el periodo, cada pago comprende los siguientes valores:

A. VALORES FIJOS: Correspondiente al FEE de Agencia derivado del acompañamiento creativo dentro de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, ofertado por el proponente en su oferta económica y el servicio de monitoreo de medios y de redes sociales.

B. VALORES VARIABLES: Estos valores corresponden a: 1. los requerimientos atendidos efectivamente por el Contratista para cada una de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas realizadas durante el periodo, 2. los correspondientes a las piezas gráficas diseñadas y/o producidas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato durante el periodo, 3. los relacionados con la elaboración de productos de audio y audiovisuales y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato durante el periodo, 4. Los servicios logísticos recibidos a satisfacción por el supervisor durante el periodo y 5. El porcentaje de intermediación por la prestación del servicio logístico derivado de la oferta económica.

El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé cuenta de la ejecución de 1. Las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que como mínimo incluya: Descripción de la actividad, fecha y lugar de realización, un cuadro que resuma los requerimientos atendidos, los valores unitarios y los valores totales por cada ítem. 2. Las piezas gráficas diseñadas y/o producidas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato durante el periodo, 3. Los productos de audio y audiovisuales recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato durante el periodo, 4. El FEE de Agencia derivado del acompañamiento creativo dentro de las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas. 5. el monitoreo de medios y de redes sociales realizado durante el periodo, 6. Los servicios logísticos recibidos a satisfacción por el supervisor durante el periodo y 7. El de intermediación por la prestación del servicio logístico derivado de la oferta económica.

A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales.

Nota: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFCES sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

El pago se realizará dentro los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente numeral. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

REQUISICION

PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución serpa hasta el 30 de diciembre de 2015 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero, contado a partir del acata de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211200001	Divulgación Institucional	1	\$ 300.000.000	\$300.000.000					
211200001	Divulgación Institucional	1	1.868.156.089	\$1.668.156.089					
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	\$ 321.296.595	\$321.296.595					
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	\$20.000.000	\$20.000.000					
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	\$19.088.570	\$19.088.570					
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	\$3.795.195	\$3.795.195					
211210001	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	1	\$30.113.600	\$ 30.113.600					
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	\$217.436.535	\$217.436.535					
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	\$79.480.666	\$ 79.480.666					
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	\$143.568.723	\$ 143.568.723					

RESPONSABLES					
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Selección	Riesgo operacional	Que el expediente no se conforme correctamente	Falta de información completa dentro del proceso	1	1	2	Bajo
2	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Que se seleccione una oferta artificialmente baja	Mala escogencia del proveedor.	1	2	3	Bajo
3	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo de que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Afecta la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Que las obligaciones del contrato no se realicen adecuadamente	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato	2	5	7	Alto
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Que el contratista incumpla obligaciones de carácter laboral con su propio personal	Incumplimiento en la entrega de productos y/o servicios o disminución de la calidad de los mismos	1	5	6	Alto
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Aumento o disminución del costo de elaboración de uno o varios de los servicios contratados	Aumento o disminución en la estructura de costos del contrato - Desequilibrio Económico	2	5	7	Alto
8	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los terminos de Ley	Incumplimiento de los términos para la liquidación del contrato	2	5	7	Alto

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Entidad	Capacitación del personal	1	1	2	bajo	No	Subdirección de Abastecimiento y Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	Etapas precontractual - estudios previos	Hasta la suscripción del Contrato	Seguimiento en la conformación del expediente	Cronograma del proceso
2	Entidad	Capacitación del personal evaluador; ponderación de factores técnicos de evaluación	1	1	2	bajo	No	Grupo evaluador de la entidad	Etapas precontractual - estudios previos	Hasta la adjudicación	Ante dudas requerir aclaraciones al oferente y validar condiciones de mercado	Cronograma del proceso

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Contratista	Seguimiento para que se aporten en debida forma las garantías requeridas	1	2	3	bajo	Si	Subdirección de Abastecimiento	Inicio del periodo de suscripción y legalización del contrato - Cronograma del proceso	Hasta la Legalización	Verificación que se aporten las garantías	Cronograma del proceso
5	Contratista	Solicitud de cobertura del riesgo de cumplimiento y calidad del servicio	1	3	4	Bajo	No	Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
6	Contratista	Solicitud de cobertura del riesgo de cumplimiento de pago de obligaciones de carácter laboral	1	3	4	bajo	Si	Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
7	Contratista	Revisión y ajuste de la fórmula de equilibrio contractual / Acuerdo modificatorio de las condiciones contractuales	1	1	2	bajo	Si	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización	Seguimiento en el informe de supervisión	Mensual
8	Contratista	Requerimientos de orden jurídico y aplicación del proceso de terminación unilateral	1	1	2	bajo	No	Ordenador de Gasto, Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución	Hasta la Finalización del Plazo de Liquidación	Requerimientos para liquidación de contrato	A la terminación del contrato

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADO

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características	Cot 1	Cot 2	Cot 3	Cot 4	Cot 5	Promedio	Valor Unitario antes de IVA	IVA	Valor Total
Coordinador general	1	Un Evento	Ver requerimientos en Anexo Técnico	\$169.000	\$567.000	\$35.000	\$584.010	\$550.270	\$381.056	\$381.056	\$60.969	\$442.025
Auxiliar logístico	1	Una Hora	Un año de experiencia en actividades de logística de eventos	\$14.200	\$33.075	\$25.000	\$34.728	\$32.970	\$27.995	\$27.995	\$4.479	\$32.474
Mesero	1	Una Hora	Un año de experiencia como mesero	\$20.900	\$28.350	\$45.000	\$29.484	\$28.350	\$30.417	\$30.417	\$4.867	\$35.283
Brigadista	1	Una Hora	Un año de experiencia como brigadista	\$42.000	\$47.250	\$60.000	\$46.305	\$45.913	\$48.294	\$48.294	\$7.727	\$56.021
Carpas y Accesorios	1	8 Horas	Carpa de 2.00m X 2.00m	\$205.000	\$70.875	\$130.000	\$74.419	\$69.846	\$110.028	\$110.028	\$17.604	\$127.633
	1	8 Horas	Carpa de 3.00m X 3.00m	\$244.000	\$89.775	\$150.000	\$92.470	\$84.000	\$132.049	\$132.049	\$21.128	\$153.177
	1	8 Horas	Carpa de 4.00m X 4.00m	\$255.000	\$127.575	\$160.000	\$133.953	\$126.014	\$160.508	\$160.508	\$25.681	\$186.190
	1	8 Horas	Carpa de 6.00m X 6.00m	\$310.000	\$170.100	\$270.000	\$176.904	\$168.000	\$219.001	\$219.001	\$35.040	\$254.041
	1	8 Horas	Carpa de 12.00m X 6.00m	\$617.000	\$491.400	\$430.000	\$516.600	\$489.090	\$508.818	\$508.818	\$81.411	\$590.229
	1	8 Horas	Carpa Tipo Hangar, 12.00m X 48.00m	\$8.040.000	\$4.838.400	\$4.800.000	\$4.935.175	\$4.893.560	\$5.501.427	\$5.501.427	\$880.228	\$6.381.655
Sonido Profesional	1	8 Horas	Sonido de 1000 Watts, compuesto por 2 cabinas de 500 watts autopotenciadas con base, consola mínimo de 8 canales analoga, reproductor de CD doble bandeja MP3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, Kit de 6 microfones alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.	\$580.000	\$642.600	\$450.000	\$681.170	\$681.660	\$607.086	\$607.086	\$97.134	\$704.220
	1	8 Horas	Sonido de 2000 Watts, compuesto por 2 cabinas de 1000 watts autopotenciadas con base, consola mínimo de 8 canales analoga, reproductor de CD doble bandeja MP3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, Kit de 6 microfones alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.	\$872.000	\$803.250	\$600.000	\$835.380	\$802.900	\$782.706	\$782.706	\$125.233	\$907.939
	1	8 Horas	Sonido de 4000 Watts, compuesto por 4 cabinas de 1000 watts autopotenciadas con base, consola mínimo de 12 canales analoga, reproductor de CD doble bandeja MP3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.	\$1.210.000	\$1.228.500	\$900.000	\$1.253.000	\$1.179.570	\$1.154.214	\$1.154.214	\$184.674	\$1.338.888
	1	8 Horas	Sonido 6000 a 8000 watts: 2 sistemas line array tipo columna para conferencias corporativas, las cuales necesitan de poco espacio en escenario, con las siguientes características: Subwoofer activo, bass-reflex, Dos parlantes de neodimium de 8" (200mm) de alta excursión con bobinas de 2" (50 mm), Respuesta de frecuencia de 50Hz a 180Hz, Amplificador de potencia Class D de 600W RMS con fuente de alimentación switching, Procesador DSP con 4 presets, Panel de control con combo XLR/Jack stereo de entrada y link, XLR de salida, volumen, 0°-180° phase switch, status LED, consola mínimo de 16 canales digital, reproductor de CD doble bandeja MP3, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, Kit de 6 microfones alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.	\$2.205.000	\$2.457.000	\$1.800.000	\$2.530.710	\$2.345.042	\$2.267.550	\$2.267.550	\$362.808	\$2.630.358
	1	8 Horas	Sonido line array de 10000 Watts, compuesto por 6 cabinas autopotenciadas (3 x lado), dos bajos, consola mínimo de 16 canales digital, reproductor de CD doble bandeja MP3 Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, Kit de 6 microfones alámbricos, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.	\$3.045.000	\$3.591.000	\$3.000.000	\$3.769.500	\$3.519.600	\$3.385.020	\$3.385.020	\$541.603	\$3.926.623
Microfonía inalámbrica	1	8 Horas	Preamplificador	\$310.000	\$189.000	\$150.000	\$198.450	\$190.400	\$207.570	\$207.570	\$33.211	\$240.781
	1	8 Horas	Ecuilizador de 10 bandas por canal	\$310.000	\$141.750	\$150.000	\$150.290	\$137.498	\$177.908	\$177.908	\$28.465	\$206.373
	1	8 Horas	Micrófono de diadema color piel con batería	\$230.000	\$170.100	\$180.000	\$176.904	\$164.997	\$184.400	\$184.400	\$29.504	\$213.904
	1	8 Horas	Micrófono de mano inalámbrico con batería	\$230.000	\$141.750	\$120.000	\$150.255	\$137.498	\$155.901	\$155.901	\$24.944	\$180.845
Tarimas	1	8 Horas	Micrófono de solapa con batería	\$230.000	\$141.750	\$120.000	\$150.255	\$137.498	\$155.901	\$155.901	\$24.944	\$180.845
	1	8 Horas	1.20m X 1.20m	\$95.000	\$141.750	\$50.000	\$150.255	\$137.498	\$114.901	\$114.901	\$18.384	\$133.285
	1	8 Horas	3.60m X 1.20m	\$195.000	\$207.900	\$150.000	\$214.200	\$203.742	\$194.168	\$194.168	\$31.067	\$225.235
	1	8 Horas	3.60m X 3.60m	\$445.000	\$311.850	\$220.000	\$321.230	\$305.613	\$320.739	\$320.739	\$51.318	\$372.057
	1	8 Horas	4.80m X 3.60m	\$605.000	\$425.250	\$300.000	\$446.513	\$416.745	\$438.702	\$438.702	\$70.192	\$508.894
	1	8 Horas	4.80m X 4.80m	\$810.000	\$500.850	\$400.000	\$500.850	\$490.833	\$540.507	\$540.507	\$86.481	\$626.988
	1	8 Horas	6.00m X 4.80m	\$980.000	\$614.250	\$500.000	\$632.730	\$601.965	\$665.789	\$665.789	\$106.526	\$772.315
	1	8 Horas	6.00m X 6.00m	\$1.155.000	\$680.400	\$610.000	\$707.000	\$653.184	\$761.117	\$761.117	\$121.779	\$882.895
	1	8 Horas	7.20m X 6.00m	\$1.355.000	\$756.000	\$740.000	\$784.735	\$725.760	\$872.299	\$872.299	\$139.568	\$1.011.867
	1	8 Horas	9.00m X 6.00m	\$1.530.000	\$907.200	\$990.000	\$925.344	\$870.912	\$1.044.691	\$1.044.691	\$167.151	\$1.211.842
Atril	1	1 día	Transparente en acrílico	\$330.000	\$141.750	\$380.000	\$144.620	\$137.498	\$226.774	\$226.774	\$36.284	\$263.057
Pantallas led's de 8 mm pich tecnología smd out door con estructura portante	1	8 Horas	Pantalla 1.50m X 2.00 m	\$1.850.000	\$1.417.500	\$4.350.000	\$1.458.608	\$1.374.975	\$2.090.217	\$2.090.217	\$334.435	\$2.424.651
	1	8 Horas	Pantalla 3.00m X 4.00m	\$4.640.000	\$4.252.500	\$6.750.000	\$4.380.075	\$4.124.925	\$4.829.500	\$4.829.500	\$772.720	\$5.602.220
	1	8 Horas	Pantalla 6.00m X 4.00m	\$9.360.000	\$6.520.500	\$9.500.000	\$6.618.500	\$6.324.885	\$7.664.777	\$7.664.777	\$1.226.364	\$8.891.141

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características	Cot 1	Cot 2	Cot 3	Cot 4	Cot 5	Promedio	Valor Unitario antes de IVA	IVA	Valor Total
Pantallas led's de 3 mm pich tecnología smd in door con estructura portante	1	8 Horas	Pantalla 1.50 m X 2.00 m	\$2.620.000	\$2.835.000	\$5.700.000	\$2.877.525	\$2.778.300	\$3.362.165	\$3.362.165	\$537.946	\$3.900.111
	1	8 Horas	Pantalla 3.00m X 4.00m	\$8.470.000	\$8.505.000	\$8.200.000	\$8.590.113	\$8.334.900	\$8.420.003	\$8.420.003	\$1.347.200	\$9.767.203
	1	8 Horas	Pantalla 6.00m X 4.00m	\$15.570.000	\$13.041.000	\$9.300.000	\$13.210.540	\$12.780.180	\$12.780.344	\$12.780.344	\$2.044.855	\$14.825.199
Pantalla de plasma con base metálica.	1	8 Horas	Pantalla de 42"	\$230.000	\$189.000	\$220.000	\$192.850	\$185.220	\$203.414	\$203.414	\$32.546	\$235.960
	1	8 Horas	Pantalla de 47"	\$265.000	\$302.400	\$250.000	\$311.486	\$296.352	\$285.048	\$285.048	\$45.608	\$330.655
	1	8 Horas	Pantalla de 50"	\$305.000	\$378.000	\$280.000	\$392.742	\$370.440	\$345.236	\$345.236	\$55.238	\$400.474
Computadores e impresoras	1	1 día	Computador portátil dotado con herramientas ofimáticas licenciadas, con windws xp o superior debidamente licenciado, con procesador core i 3 o superior, con 4 Gb de memoria RAM o superior, con disco duro de 250 Gb o superior, pantalla de 14 pulgadas o superior, mouse inalámbrico o de conexión USB, Patmouse, quemador de DVD y CD.	\$161.000	\$105.000	\$130.000	\$107.870	\$112.000	\$123.174	\$123.174	\$19.708	\$142.882
	1	1 día	Computador de escritorio dotado con herramientas ofimáticas licenciadas, con windws xp o superior debidamente licenciado, con procesador pentium 5 o superior, con 4 Gb de memoria RAM o superior, con disco duro de 250 Gb o superior, pantalla plana de 17 pulgadas o superior, mouse inalámbrico o de conexión USB, Patmouse, quemador de DVD y CD.	\$187.000	\$122.500	\$150.000	\$123.130	\$119.490	\$140.424	\$140.424	\$22.468	\$162.892
	1	1 día	Impresora de inyección de tinta, con capacidad para imprimir 100 hojas por minuto o superior	\$175.000	\$236.250	\$120.000	\$233.660	\$234.500	\$199.882	\$199.882	\$31.981	\$231.863
	1	1 día	Multifuncional (impresora, fax, scanner)	\$250.000	\$330.750	\$150.000	\$337.365	\$328.993	\$279.422	\$279.422	\$44.707	\$324.129
Video beam	1	4 Horas	Video Beam 2000 lumenes	\$290.000	\$236.250	\$600.000	\$236.460	\$229.163	\$318.375	\$318.375	\$50.940	\$369.314
	1	4 Horas	Video Beam 3200 lumenes	\$370.000	\$302.400	\$700.000	\$314.510	\$293.328	\$396.048	\$396.048	\$63.368	\$459.415
	1	4 Horas	Video Beam 5200 lumenes	\$714.000	\$425.250	\$970.000	\$440.090	\$412.493	\$592.367	\$592.367	\$94.779	\$687.145
Circuito cerrado de VIDEO	1	8 Horas	Circuito de video compuesto por 3 camaras profesionales hd, puesto fijo digital con mixer de 8 salidas, intercom 4 monitores, 3 camarografos un tecnico en video y un director.	\$3.205.000	\$2.929.500	\$3.500.000	\$2.975.000	\$2.933.560	\$3.108.612	\$3.108.612	\$497.378	\$3.605.990
Servicio de traducción simultánea y/o lenguaje de señas	1	dia	Incluye todos los elementos para realizar la traducción simultánea inglés-español o español inglés para un grupo de hasta 10 personas	\$2.475.000	\$3.307.500	\$40.500	\$3.430.000	\$3.208.275	\$2.492.255	\$2.492.255	\$398.761	\$2.891.016
	1	dia	Incluye todos los elementos para realizar la traducción simultánea inglés-español o español inglés para un grupo de entre 11 y 20 personas	\$2.540.000	\$3.402.000	\$25.000	\$3.507.070	\$3.299.940	\$2.554.802	\$2.554.802	\$408.768	\$2.963.570
	1	dia	Incluye todos los elementos para realizar la traducción simultánea inglés-español o español inglés para un grupo de entre 21 y 30 personas	\$2.595.000	\$3.496.500	\$20.000	\$3.663.660	\$3.426.570	\$2.640.346	\$2.640.346	\$422.455	\$3.062.801
	1	dia	Incluye todos los elementos para realizar la traducción simultánea inglés-español o español inglés para un grupo de entre 31 y 40 personas	\$2.670.000	\$3.591.000	\$15.000	\$3.633.000	\$3.483.988	\$2.678.598	\$2.678.598	\$428.576	\$3.107.173
	1	dia	Incluye todos los elementos para realizar la traducción simultánea inglés-español o español inglés para un grupo de entre 41 y 50 personas	\$2.720.000	\$3.685.500	\$12.000	\$3.780.056	\$3.575.672	\$2.754.646	\$2.754.646	\$440.743	\$3.195.389
Planta eléctrica	1	8 Horas	Planta de 6 kva insonora	\$250.000	\$283.500	\$300.000	\$281.470	\$272.160	\$277.426	\$277.426	\$44.388	\$321.814
	1	8 Horas	Planta de 75 kva insonora	\$1.240.000	\$756.000	\$1.700.000	\$771.330	\$725.760	\$1.038.618	\$1.038.618	\$166.179	\$1.204.797
	1	8 Horas	Planta de 120 kva insonora	\$1.540.000	\$1.134.000	\$2.300.000	\$1.163.505	\$1.088.640	\$1.445.229	\$1.445.229	\$231.237	\$1.676.466
	1	8 Horas	Planta de 135 kva insonora	\$1.670.000	\$1.228.500	\$980.000	\$1.251.842	\$1.179.360	\$1.261.940	\$1.261.940	\$201.910	\$1.463.851
	1	8 Horas	Planta de 30 kva insonora	\$770.000	\$567.000	\$1.800.000	\$595.630	\$544.320	\$855.390	\$855.390	\$136.862	\$992.252
	1	8 Horas	Planta de 200 kva insonora	\$2.230.000	\$1.606.500	\$2.950.000	\$1.654.695	\$1.542.240	\$1.996.687	\$1.996.687	\$319.470	\$2.316.157
Techos estructuras y	1	8 Horas	Techo 8.00m X 6.00m	\$3.710.000	\$1.890.000	\$550.000	\$1.956.150	\$1.871.100	\$1.995.450	\$1.995.450	\$319.272	\$2.314.722
	1	8 Horas	Techo 12.00m X 6.00m	\$4.950.000	\$2.079.000	\$650.000	\$2.130.975	\$2.058.210	\$2.373.637	\$2.373.637	\$379.782	\$2.753.419
	2	9 Horas	Techo 12.00m X 12.00m	\$6.430.000	\$2.646.000	\$850.000	\$2.660.000	\$2.619.540	\$3.041.108	\$3.041.108	\$486.577	\$3.527.685
	1	8 Horas	Techo 12.00m X 18.00m	\$9.640.000	\$3.874.500	\$1.800.000	\$3.990.000	\$3.835.755	\$4.628.051	\$4.628.051	\$740.488	\$5.368.539
Sillas	1	1 día	Rimax	\$2.230	\$945	\$1.200	\$1.015	\$973	\$1.273	\$1.273	\$204	\$1.476
	1	1 día	Silla alta	\$55.600	\$75.600	\$60.000	\$77.000	\$74.088	\$68.458	\$68.458	\$10.953	\$79.411
	1	1 día	Ejecutivas en malla negra plegables	\$61.800	\$236.250	\$3.800	\$236.320	\$231.525	\$153.939	\$153.939	\$24.630	\$178.569
	1	1 día	Sofá	\$198.000	\$567.000	\$180.000	\$595.000	\$555.660	\$419.132	\$419.132	\$67.061	\$486.193
Manteles	1	1 día	Para tablón Grandes	\$19.000	\$47.250	\$10.500	\$46.900	\$45.833	\$33.897	\$33.897	\$5.423	\$39.320
	1	1 día	Para mesa rimax	\$16.100	\$37.800	\$9.500	\$41.300	\$36.666	\$28.273	\$28.273	\$4.524	\$32.797
	1	1 día	Para mesas redondas	\$19.000	\$56.700	\$9.500	\$58.653	\$54.999	\$39.770	\$39.770	\$6.363	\$46.134
Mesas	1	1 día	Mesa Rectangular	\$17.300	\$33.075	\$17.500	\$33.600	\$32.744	\$26.844	\$26.844	\$4.295	\$31.139
	1	1 día	Mesa Redonda	\$18.600	\$33.075	\$11.800	\$35.035	\$32.744	\$26.251	\$26.251	\$4.200	\$30.451
	1	1 día	Mesa Cuadrada	\$14.900	\$23.625	\$8.500	\$23.800	\$23.389	\$18.843	\$18.843	\$3.015	\$21.858
Tablones para piso en zona verde	1	1 día	Tablón de 4.80m X 4,80m	\$186.000	\$47.250	\$420.000	\$49.070	\$47.950	\$150.054	\$150.054	\$24.009	\$174.063
Bombos para divisiones	1	1 día	Biombo en madera color blanco de 1,20m X 2,80m	\$93.000	\$189.000	\$105.000	\$194.663	\$183.330	\$152.999	\$152.999	\$24.480	\$177.478
	1	1 día	Biombo en madera color blanco de 1,20m X 1,80m	\$86.500	\$141.750	\$85.000	\$156.093	\$137.498	\$121.368	\$121.368	\$19.419	\$140.787
Baños portátiles	1	Unidad / día	Baño portátil con lavamanos	\$205.800	\$425.250	\$195.000	\$427.000	\$416.745	\$333.959	\$333.959	\$53.433	\$387.392
	1	Unidad / día	Baño portátil con lavamanos para infantes	\$247.000	\$519.750	\$250.000	\$520.867	\$509.355	\$409.394	\$409.394	\$65.503	\$474.897
	1	Unidad / día	Baño portátil con lavamanos para personas en condición de discapacidad.	\$273.000	\$708.750	\$250.000	\$707.630	\$694.575	\$526.791	\$526.791	\$84.287	\$611.078
Primeros auxilios	1	MEC / día	MEC PRIMEROS AUXILIOS. Ambulancia Medicalizada con personal médico y enfermero.	\$1.490.000	\$614.250	\$1.800.000	\$630.630	\$616.000	\$1.030.176	\$1.030.176	\$164.828	\$1.195.004

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características	Cot 1	Cot 2	Cot 3	Cot 4	Cot 5	Promedio	Valor Unitario antes de IVA	IVA	Valor Total
Gestión de permisos	1	Paquete	Gestión de todos los permisos que se requieran para realizar un evento en el lugar que le informe el Icfes al proveedor, el paquete puede incluir, sin limitarse a estos: Alcaldía local, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía Nacional, Sayco y Acimpro y Secretaría de Gobierno.	\$6.180.000	\$945.000	\$4.500.000	\$997.500	\$994.000	\$2.723.300	\$2.723.300	\$435.728	\$3.159.028
Transporte terrestre	1	1 Hora	Bus para 40 personas, mod 2010 en adelante.	\$118.000	\$455.000	\$650.000	\$465.500	\$441.350	\$425.970	\$425.970	\$68.155	\$494.125
	1	1 Hora	Aerovan para 15 Personas, mod 2010 en adelante.	\$47.100	\$385.000	\$450.000	\$406.000	\$373.450	\$332.310	\$332.310	\$53.170	\$385.480
	1	1 Hora	Automóvil para 4 personas, mod 2010 en adelante.	\$23.600	\$35.000	\$300.000	\$36.400	\$34.300	\$85.860	\$85.860	\$13.738	\$99.598
	1	1 Hora	Vehículo de carga hasta 1 Tonelada	\$53.000	\$49.000	\$280.000	\$49.000	\$48.020	\$95.804	\$95.804	\$15.329	\$111.133
	1	1 Hora	Vehículo de carga hasta 3 Toneladas	\$60.000	\$77.000	\$350.000	\$83.020	\$75.460	\$129.096	\$129.096	\$20.655	\$149.751
	1	1 Hora	Vehículo de carga hasta 5 Toneladas	\$142.000	\$238.000	\$600.000	\$241.710	\$233.240	\$290.990	\$290.990	\$46.558	\$337.548
Salones / Auditorios /Teatros	1	1 Hora	Capacidad para 1000 personas	\$23.550.000	\$18.900.000	\$2.000.000	\$19.694.500	\$18.711.000	\$16.571.100	\$16.571.100	\$2.651.376	\$19.222.476
	1	1 Hora	Capacidad para 500 personas	\$20.000.000	\$11.340.000	\$850.000	\$12.498.500	\$11.226.600	\$11.183.020	\$11.183.020	\$1.789.283	\$12.972.303
	1	1 Hora	Capacidad para 250 personas	\$12.950.000	\$4.725.000	\$500.000	\$5.005.000	\$4.677.750	\$5.571.550	\$5.571.550	\$891.448	\$6.462.998
	1	1 Hora	Capacidad para 100 personas	\$10.850.000	\$1.890.000	\$350.000	\$1.995.000	\$1.871.100	\$3.391.220	\$3.391.220	\$542.595	\$3.933.815
	1	1 Hora	Capacidad para 50 personas	\$5.300.000	\$945.000	\$150.000	\$973.000	\$935.550	\$1.660.710	\$1.660.710	\$265.714	\$1.926.424
Servicio de internet inalámbrico de alta velocidad	1	1 día	Capacidad para 2 equipos	\$250.000	\$588.000	\$450.000	\$595.000	\$570.360	\$490.672	\$490.672	\$78.508	\$569.180
	1	1 día	Capacidad entre 3 y 5 equipos	\$250.000	\$603.960	\$750.000	\$61.600	\$585.841	\$450.280	\$450.280	\$72.045	\$522.325
	1	1 día	Capacidad entre 6 y 10 equipos	\$380.000	\$921.480	\$1.200.000	\$973.000	\$893.836	\$873.663	\$873.663	\$139.786	\$1.013.449
	1	1 día	Servicio de Wi Fi de 5Gb a 10 Gb	\$620.000	\$603.960	\$850.000	\$604.835	\$585.841	\$652.927	\$652.927	\$104.468	\$757.396
	1	1 día	Servicio de Wi Fi superior a 10 Gb	\$3.890.000	\$921.480	\$2.100.000	\$922.614	\$893.836	\$1.745.586	\$1.745.586	\$279.294	\$2.024.880
Elaboración de memorias	1	N/A	Básica: Incluye la transcripción en herramientas ofimáticas de los aspectos que requiera el ICFES - Hasta 4 horas continuas y la compilación de las presentaciones que se realicen en el marco del evento.		\$315.000	\$800.000	\$330.330	\$311.850	\$439.295	\$439.295	\$70.287	\$509.582
	1	N/A	Video: Incluye el registro en video HD de los aspectos que requiera el ICFES - Hasta 4 horas continuas y la compilación de las presentaciones que se realicen en el marco del evento.		\$490.000	\$1.200.000	\$497.000	\$485.100	\$668.025	\$668.025	\$106.884	\$774.909
Hidratación	1	Unidad	Vaso	\$2.240	\$1.701	\$800	\$1.764	\$1.708	\$1.643	\$1.643	\$263	\$1.905
	1	Unidad	Botella	\$3.100	\$2.363	\$1.900	\$2.433	\$2.443	\$2.448	\$2.448	\$392	\$2.839
	1	Unidad	Bolsa	\$1.100	\$1.134	\$500	\$1.179	\$1.120	\$1.007	\$1.007	\$161	\$1.168
	1	Unidad	Botellón	\$14.200	\$23.625	\$11.500	\$23.800	\$22.386	\$19.102	\$19.102	\$3.056	\$22.159
Estación de café	1	Estación / día	Estación de café dotada con: mesa y mantel, greca, 50 tazas de café, 50 unidades personales de crema instantánea, 50 tazas de agua aromática, 100 vasos desechables, 100 sobres de azúcar, 100 sobres de stevia, 100 bastidores, 100 servilletas	\$620.000	\$330.750	\$250.000	\$334.747	\$331.520	\$373.403	\$373.403	\$59.745	\$433.148
Vasos desechables	50 Unidades	Paquete	Tamaño grande	\$2.710	\$47.250	\$11.800	\$46.970	\$45.360	\$30.818	\$30.818	\$4.931	\$35.749
	50 Unidades	Paquete	Tamaño mediano	\$2.120	\$37.800	\$9.800	\$37.030	\$36.288	\$24.608	\$24.608	\$3.937	\$28.545
	50 Unidades	Paquete	Tamaño pequeño	\$1.850	\$28.350	\$7.000	\$28.917	\$27.216	\$18.667	\$18.667	\$2.987	\$21.653
Piezas Gráficas y Complementos	1	Unidad	Diseño sticker	\$214.941	\$70.000	\$220.000	\$72.800	\$69.090	\$129.366	\$129.366	\$20.699	\$150.065
	1	Unidad	Producción sticker	\$8.349	\$3.276	\$750	\$3.407	\$3.206	\$3.798	\$3.798	\$608	\$4.405
	1	Unidad	Diseño de label para CD	\$181.588	\$46.746	\$220.000	\$48.616	\$46.970	\$108.784	\$108.784	\$17.405	\$126.189
	1	Unidad	Producción de label para CD	\$4.000	\$287	\$2.250	\$288	\$273	\$1.420	\$1.420	\$227	\$1.647
	1	Unidad	Diseño aviso de prensa tamaño página	\$489.176	\$814.380	\$1.200.000	\$830.668	\$779.730	\$822.791	\$822.791	\$131.647	\$954.437
	1	Unidad	Diseño aviso de prensa tamaño media página	\$290.541	\$573.080	\$930.000	\$596.003	\$574.000	\$592.725	\$592.725	\$94.836	\$687.561
	1	Unidad	Diseño aviso de prensa tamaño cuarto de página	\$263.118	\$358.386	\$750.000	\$372.721	\$356.524	\$420.150	\$420.150	\$67.224	\$487.374
	1	Unidad	Diseño de plegable 2 cuerpos	\$296.470	\$319.505	\$780.000	\$332.285	\$317.800	\$409.212	\$409.212	\$65.474	\$474.686
	1	Unidad	Producción de plegable 2 cuerpos	\$4.309	\$13.195	\$3.200	\$13.363	\$12.810	\$9.375	\$9.375	\$1.500	\$10.875
	1	Unidad	Diseño de plegable 3 cuerpos	\$504.000	\$589.985	\$1.300.000	\$613.584	\$588.070	\$719.128	\$719.128	\$115.060	\$834.188
	1	Unidad	Producción de plegable 3 cuerpos	\$4.175	\$19.656	\$3.500	\$20.442	\$19.180	\$13.391	\$13.391	\$2.143	\$15.533
	1	Unidad	Diseño de plegable 4 cuerpos	\$526.235	\$858.774	\$1.800.000	\$893.125	\$840.056	\$983.638	\$983.638	\$157.382	\$1.141.020
	1	Unidad	Producción de plegable 4 cuerpos	\$4.105	\$22.932	\$3.900	\$23.849	\$21.924	\$15.342	\$15.342	\$2.455	\$17.797
	1	Unidad	Diseño cuerpo adicional de plegable	\$148.235	\$139.650	\$390.000	\$143.840	\$133.560	\$191.057	\$191.057	\$30.569	\$221.626
	1	Unidad	Diseño de hablador	\$355.765	\$498.330	\$600.000	\$513.280	\$491.750	\$491.825	\$491.825	\$78.692	\$570.517
	1	Unidad	Producción de hablador	\$8.625	\$3.413	\$3.600	\$3.515	\$3.259	\$4.482	\$4.482	\$717	\$5.199
	1	Unidad	Diseño logotipo (Imagen de campaña)	\$889.412	\$1.295.000	\$720.000	\$1.333.850	\$1.232.210	\$1.094.094	\$1.094.094	\$175.055	\$1.269.150
	1	Unidad	Esfera / Bolígrafo retractil	\$8.949	\$4.550	\$1.680	\$4.641	\$4.410	\$4.846	\$4.846	\$775	\$5.621
	1	Unidad	Lápiz	\$2.400	\$2.184	\$480	\$2.250	\$2.156	\$1.894	\$1.894	\$303	\$2.197
	1	Unidad	Borrador nata	\$2.400	\$2.184	\$250	\$2.250	\$2.100	\$1.837	\$1.837	\$294	\$2.131
	1	Unidad	Memoria USB 2 Gb	\$17.100	\$22.750	\$23.800	\$23.205	\$22.050	\$21.781	\$21.781	\$3.485	\$25.266
	1	Unidad	Memoria USB 4 Gb	\$19.700	\$22.750	\$24.500	\$23.205	\$22.050	\$22.441	\$22.441	\$3.591	\$26.032
	1	Unidad	Memoria USB 8 Gb	\$21.400	\$22.750	\$25.300	\$23.205	\$22.050	\$22.941	\$22.941	\$3.671	\$26.612
1	Unidad	Memoria USB 16 Gb	\$36.000	\$22.750	\$44.800	\$23.205	\$22.050	\$29.761	\$29.761	\$4.762	\$34.523	

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características	Cot 1	Cot 2	Cot 3	Cot 4	Cot 5	Promedio	Valor		Valor Total
										Unitario	antes de IVA	
	1	Unidad	Diseño de banner sencillo	\$214.941	\$210.578	\$640.000	\$216.895	\$209.069	\$298.296	\$298.296	\$47.727	\$346.024
	1	Unidad	Diseño de banner (Flash)	\$1.028.000	\$315.867	\$900.000	\$325.343	\$318.500	\$577.542	\$577.542	\$92.407	\$669.949
	1	Unidad	Diseño de Wallpaper	\$630.000	\$194.775	\$950.000	\$200.618	\$194.600	\$433.999	\$433.999	\$69.440	\$503.438
	1	Unidad	Diseño de pieza JPG 1920 x 1080	\$802.085	\$220.500	\$520.000	\$227.115	\$214.690	\$396.878	\$396.878	\$63.500	\$460.378
	1	Unidad	Diseño de meme - JPG	\$601.564	\$210.578	\$480.000	\$216.895	\$209.678	\$343.743	\$343.743	\$54.999	\$398.742
	1	Unidad	Diseño invitación digital	\$985.012	\$194.775	\$580.000	\$202.566	\$196.140	\$431.699	\$431.699	\$69.072	\$500.770
	1	Unidad	Diseño de botón para página web	\$298.419	\$46.746	\$580.000	\$48.616	\$44.646	\$203.685	\$203.685	\$32.590	\$236.275
	1	Unidad	Diseño de Gif animado	\$899.983	\$331.646	\$1.200.000	\$344.912	\$331.030	\$621.514	\$621.514	\$99.442	\$720.956
	1	Unidad	Diseño de pendón 2.00m X 1.00m	\$214.941	\$358.386	\$520.000	\$372.721	\$344.820	\$362.174	\$362.174	\$57.948	\$420.122
	1	Unidad	Producción de pendón 2.00m X 1.00m	\$279.000	\$66.850	\$63.000	\$70.193	\$63.742	\$108.557	\$108.557	\$17.369	\$125.926
	1	Unidad	Diseño de pendón 2.00m X 2.00m	\$266.824	\$358.386	\$520.000	\$376.305	\$344.820	\$373.267	\$373.267	\$59.723	\$432.990
	1	Unidad	Producción de pendón 2.00m X 2.00m	\$725.000	\$94.640	\$126.000	\$99.372	\$91.840	\$227.370	\$227.370	\$36.379	\$263.750
	1	Unidad	Diseño de pendón 3.00m X 1.00m	\$340.941	\$358.386	\$520.000	\$372.721	\$344.820	\$387.374	\$387.374	\$61.980	\$449.354
	1	Unidad	Producción de pendón 3.00m X 1.00m	\$865.900	\$71.050	\$94.500	\$73.892	\$70.000	\$235.068	\$235.068	\$37.611	\$272.679
	1	Unidad	Diseño de pendón 3.00m X 2.00m	\$340.941	\$358.386	\$520.000	\$372.721	\$344.820	\$387.374	\$387.374	\$61.980	\$449.354
	1	Unidad	Producción de pendón 3.00m X 2.00m	\$1.080.500	\$141.960	\$189.000	\$147.638	\$139.090	\$339.638	\$339.638	\$54.342	\$393.980
	1	Unidad	Diseño de pendón 3.00m X 3.00m, backing	\$340.941	\$473.046	\$520.000	\$487.237	\$464.380	\$457.121	\$457.121	\$73.139	\$530.260
	1	Unidad	Producción de pendón 3.00m X 3.00m, backing	\$1.220.000	\$602.875	\$380.000	\$620.961	\$605.990	\$685.965	\$685.965	\$109.754	\$795.720
	1	Unidad	Diseño de pendón 6.00m X 1.00m	\$465.700	\$358.386	\$520.000	\$369.138	\$344.820	\$411.609	\$411.609	\$65.857	\$477.466
	1	Unidad	Producción de pendón 6.00m X 1.00m	\$1.680.000	\$141.960	\$189.000	\$146.219	\$140.000	\$459.436	\$459.436	\$73.510	\$532.945
	1	Unidad	Diseño de pendón 6.00m X 3.00m, backing	\$523.300	\$473.046	\$720.000	\$475.790	\$455.529	\$529.533	\$529.533	\$84.725	\$614.258
	1	Unidad	Producción de pendón 6.00m X 3.00m, backing	\$2.140.000	\$1.239.000	\$767.000	\$1.288.560	\$1.260.000	\$1.338.912	\$1.338.912	\$214.226	\$1.553.138
	1	Unidad	Base metálica para pendon (desarmable), 2.00m X 1.00m	\$155.000	\$207.480	\$120.000	\$217.854	\$197.120	\$179.491	\$179.491	\$28.719	\$208.209
	1	Unidad	Base metálica tipo pop man (desarmable), 2.00m X 1.00m	\$220.000	\$406.000	\$350.000	\$426.300	\$389.900	\$358.440	\$358.440	\$57.350	\$415.790
	1	Unidad	Estructura tipo araña porta pendon de 2.00m X 2.00m	\$500.000	\$982.800	\$900.000	\$1.031.940	\$953.316	\$873.611	\$873.611	\$139.778	\$1.013.389
	1	Unidad	Estructura tipo araña porta pendon de 3.00m X 2.00m	\$570.000	\$1.092.000	\$1.500.000	\$1.146.600	\$1.059.240	\$1.073.568	\$1.073.568	\$171.771	\$1.245.339
	1	Unidad	Estructura tipo araña porta pendon de 3.00m X 3.00m	\$660.000	\$1.292.200	\$2.800.000	\$1.356.810	\$1.253.434	\$1.472.489	\$1.472.489	\$235.598	\$1.708.087
Piezas de Audio y Audiovisuales	1	Mensaje institucional para radio	Estudio de grabación Locutor institucional Locución de personajes (2 personajes) Música de stock para mensajes institucionales radiales Sonorización y mezclas Duración 30" Entrega en CD, formato MP3 y máster	\$8.580.000	\$840.000	\$5.500.000	\$871.080	\$815.850	\$3.321.386	\$3.321.386	\$531.422	\$3.852.808
	1	Mensaje institucional para televisión	Duración 30" Edición AVID Locutor institucional Diseño y graficación Horas de estudio Música de stock El material producido será transmitido por los espacios de la ANTV y deberá ser entregado de acuerdo con los requerimientos de dicha entidad y las necesidades del ICFES.	\$10.902.228	\$8.470.630	\$9.800.000	\$8.748.180	\$8.400.000	\$9.264.208	\$9.264.208	\$1.482.273	\$10.746.481
	1	Mensaje institucional audiovisual para diferentes canales	Duración 5 minutos Locutor Graficación y diseño Horas de estudio Música de stock	\$11.022.000	\$6.160.350	\$12.000.000	\$6.279.490	\$6.125.630	\$8.317.494	\$8.317.494	\$1.330.799	\$9.648.293
	1	Mensaje institucional audiovisual para diferentes canales que incluye testimonios	Duración 7 minutos Locutor institucional, testimoniales (en promedio 5) Estudio de grabación, música de stock, efectos de sonido, sonorización y mezclas Entrega en CD y formato MP3 (master)	\$25.545.000	\$6.370.560	\$18.000.000	\$6.566.644	\$6.279.350	\$12.552.311	\$12.552.311	\$2.008.370	\$14.560.681
	1	Segundo de animación en 2D	Animación en 2D		\$273.350	\$45.000	\$283.920	\$270.270	\$218.135	\$218.135	\$34.902	\$253.037
	1	Segundo de animación en 3D	Animación en 3D		\$61.112	\$364.000	\$75.000	\$378.000	\$357.000	\$247.022	\$247.022	\$39.524

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características	Cot 1	Cot 2	Cot 3	Cot 4	Cot 5	Promedio	Valor Unitario antes de IVA	IVA	Valor Total
	1	1 hora de Video Streaming	Disposición de todos los recursos, técnicos, tecnológicos, humanos y de todo orden, para realizar 1 hora de transmisión. Transmisión via Streaming de eventos institucionales, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.	\$15.278.000	\$2.905.420	\$7.500.000	\$3.049.221	\$2.877.490	\$6.322.026	\$6.322.026	\$1.011.524	\$7.333.550
Monitoreo de medios	1	Servicio / mes	Servicio de monitoreo de la información publicada en: 1. medios masivos de información teniendo en cuenta divulgación internacional, nacional, regional, local, comunitaria, universitaria, alternativa y/o instituciones educativas de la básica y media, 2. agencias de noticias, 3. portales on line., 4. redes sociales; El monitoreo deberá realizarse de acuerdo con las temáticas de interés que informe el ICFES. Incluye: Monitoreo, Sistema de Alertas y Reportes.	\$14.178.000	\$5.054.609	\$11.000.000	\$5.267.269	\$3.687.088	\$7.837.393	\$7.837.393	\$1.253.983	\$9.091.376
Requerimientos Especiales 1			Salón con capacidad para 700 personas, debe incluir sillas dispuestas en forma de auditorio, dos telones para proyección, tarima y atril.		17010000	1500000	17826480	16170420	\$13.126.725	\$13.126.725	\$2.100.276	\$15.227.001
			Salón con capacidad para 350 personas, debe incluir sillas dispuestas en forma de auditorio, telón para proyección, tarima y atril.		2100000	750000	2182530	2002000	\$1.758.633	\$1.758.633	\$281.381	\$2.040.014
			Salón para reuniones de trabajo equipado con sillas y mesas para realizar reuniones de trabajo, para 10 personas.		560000	130000	584220	553140	\$456.840	\$456.840	\$73.094	\$529.934
			Base de datos de asistentes: La base de datos con los invitados o entidades a invitar será suministrada por el ICFES, consta de aproximadamente 5.000 registros; ésta se compone de una lista de invitados y de perfiles (Ej: Decanos de las facultades de educación de las Universidades). Para estos invitados El CONTRATISTA deberá buscar el contacto (correo electrónico, dirección y teléfono).		4060	2500	4270	3920	\$3.688	\$3.688	\$590	\$4.278
			Invitaciones VIP: El ICFES suministrará aproximadamente doscientas (200) invitaciones y El CONTRATISTA deberá enviarlas a través de correo certificado a las direcciones ubicadas en el territorio nacional donde se encuentre el invitado.		6230	14800	6440	6125	\$8.399	\$8.399	\$1.344	\$9.743
			Invitaciones correo electrónico – masivo: El ICFES le entregará al CONTRATISTA el diseño de la invitación electrónica y este deberá enviarla de forma masiva a los invitados que el supervisor del contrato le indique.		105	450	109,9	102,9	\$192	\$192	\$31	\$223
			Envío de afiches: El envío de los afiches (posters) se debe hacer a ciento cincuenta (150) destinos en todo el país aproximadamente (universidades, centros de investigación, etc.) Los afiches deben ser enviados en paquetes envueltos en plástico (tipo rollo) y con un Sticker en el que se indican los datos de la persona a la cual están dirigidos. El ICFES entrega los afiches sin envolver y El CONTRATISTA debe encargarse de prepararlos para enviarlos. Los afiches se acompañan de una carta cuyo modelo lo proporciona el ICFES. Se envían por correo certificado y se deberá entregar al ICFES un reporte de los envíos realizados. Los afiches miden aproximadamente 50 cm x 35 cm.		17500	18500	18326	16422	\$17.687	\$17.687	\$2.830	\$20.517
			Confirmación de asistencia y control de recaudos: Se debe realizar confirmación de asistencia vía telefónica a las personas invitadas VIP (200 aprox.) y entregar actualizada la base de datos suministrada por el ICFES junto con el reporte sobre avance de la convocatoria de acuerdo con la periodicidad solicitada por el supervisor del contrato o la persona encargada de coordinar el evento por parte del ICFES. El reporte además, deberá incluir información sobre el pago por parte de los asistentes con el fin de llevar el "control de recaudos", el cual consiste en recopilar los recibos de pago de las inscripciones realizadas por los interesados en participar.		3360	7500	3491,6	3209,5	\$4.390	\$4.390	\$702	\$5.093
			Atención personalizada interesados en el evento: El operador logístico deberá proveer una línea telefónica de atención en la cual se brinde información general del evento a las personas interesadas. POR DÍA		84000	250000	86100	79884	\$124.996	\$124.996	\$19.999	\$144.995
			Control y registro de los asistentes: El ICFES suministrará las escarapelas con el diseño del evento, sobre las cuales el operador debe imprimir el nombre de cada participante de acuerdo a su llegada; para ello El CONTRATISTA deberá disponer de personal suficiente y adicionalmente deberá implementar un sistema que permita el registro de todos los participantes en el evento y en los diferentes espacios que proporciona el Seminario de manera eficaz sin causar demoras en la iniciación del evento, adicionalmente el sistema debe permitir un control de la asistencia diario por los dos (2) días de duración del evento. El Contratista deberá prever que no pueden haber más de cinco personas en cola, teniendo en cuenta que el evento está dirigido para aproximadamente setecientas (700) personas.		343000	6800000	360493	329000	\$1.958.123	\$1.958.123	\$313.300	\$2.271.423

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características	Cot 1	Cot 2	Cot 3	Cot 4	Cot 5	Promedio	Valor Unitario antes de IVA	IVA	Valor Total
			Estructuras de soporte: Se requieren veinte (20) estructuras de soporte en alquiler para la exhibición de posters junto con el espacio donde deberán ubicarse, por los días del evento. Se requieren de acuerdo a las siguientes especificaciones: - Las medidas aproximadas de los poster corresponden a 1,40m x 2m cada uno.		245000	150000	256725	232813	\$ 221.135	\$221.135	\$35.382	\$256.516
			<u>Estación de café completa:</u> Se requiere una estación de café que deberá suministrar café, té, o aromáticas para setecientas (700) personas. La estación deberá ser ubicada en sitio anexo al salón A, y deberá estar dotada con menaje, meseros y todo lo necesario para su funcionamiento.		3640000	3430000	3815000	3465420	\$ 3.587.605	\$3.587.605	\$574.017	\$4.161.622
			Suministro de refrigerios en el espacio indicado por el ICFES. Cada refrigerio deberá estar compuesto por un sólido y una bebida, a continuación se relacionan algunas opciones: - SOLIDO: horneado pastelería, frito canapés - BEBIDA (12 ONZ): gaseosa o jugo natural Todos los refrigerios deberán incluir menaje y servicio de meseros.		17500	17500	18270	16688	\$ 17.490	\$17.490	\$2.798	\$20.288
			Almuerzo de trabajo: Suministro de almuerzos que deberán ser servidos en el lugar donde se desarrolle el evento. Cada almuerzo deberá estar compuesto por: Entrada Plato fuerte compuesto por: Una harina Porción de ensalada o vegetales Porción de proteína con alguna de las siguientes opciones: Carne roja 250gr -Pollo 250gr - cerdo 250gr - pescado 300 gr Jugo natural o gaseosa (12onz) Postre pequeño Debe incluir servicio de meseros y todo lo requerido para prestar ese servicio.		36855	39800	38556	35052,5	\$ 37.566	\$37.566	\$6.011	\$43.576
			Cena de trabajo: Cena servida en restaurante ubicado en la ciudad de Bogotá. El ICFES aprobará el menú y en caso de requerirlo se realizarán pruebas de degustación en el restaurante, en todo caso el menú deberá incluir: Entrada Plato fuerte compuesto por: Una harina Porción de ensalada o vegetales Porción de proteína con alguna de las siguientes opciones: Carne roja 250gr -Pollo 250gr - cerdo 250gr - pescado 300 gr Dos bebidas Postre Debe incluir servicio de meseros y todo lo requerido para prestar ese servicio		36855	39800	39417	36001	\$ 38.018	\$38.018	\$6.083	\$44.101
			Hotel: Servicio de alojamiento en el lugar donde se desarrollará el evento o en un hotel de cinco estrellas aprobado por el ICFES. El alojamiento deberá incluir desayuno. La acomodación deberá ser en habitación sencilla para cada una de las personas indicadas por el ICFES, por espacio de tres (3) noches.		311850	450000	327145	296957,5	\$ 346.488	\$346.488	\$55.438	\$401.926
			Maestro de ceremonia. El ICFES hará las entrevistas al maestro de ceremonia y lo seleccionará. Se requiere como perfil general un maestro de ceremonias con experiencia mínima de 3 años, quien deberá preparar el libreto completo del desarrollo del evento, libreto que será construido en conjunto con el ICFES.		4200000	11500000	4414193	4007500	\$ 6.030.423	\$6.030.423	\$964.868	\$6.995.291
			Traductor simultáneo Inglés-Español: El ICFES hará las entrevistas a los traductores y los seleccionará. Se requiere como perfil general, traductores con experiencia mínima de 3 años y preferiblemente en eventos relacionados con la educación. El ICFES enviará información del evento a los traductores seleccionados, que deben leer y consultar previamente al evento.		1417500	1700000	1474746	1350860	\$ 1.485.777	\$1.485.777	\$237.724	\$1.723.501

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características	Cot 1	Cot 2	Cot 3	Cot 4	Cot 5	Promedio	Valor Unitario antes de IVA	IVA	Valor Total
Requerimientos Especiales 2			Envío de invitaciones a través de correo electrónico (masivo): El diseño de la invitación electrónica lo suministra el ICFES. La base de datos la suministra el ICFES. El operador logístico deberá actualizarla de acuerdo a la confirmación de asistencia, validando los datos suministrados por el ICFES		105	13500000	110,6	100,1	\$ 3.375.079	\$3.375.079	\$540.013	\$3.915.092
			CONVOCATORIA DE INVITADOS: Se debe realizar confirmación de asistencia vía telefónica a las personas invitadas y entregar reporte sobre avance de la convocatoria de acuerdo con la periodicidad solicitada por el supervisor del contrato o la persona encargada de coordinar el evento por parte del ICFES. NOTA: El valor de la cotización debe comprender la convocatoria y confirmación de grupos que oscilan entre 30 a 170 personas por sesión.		4060	4705.882353	4270	3878	\$ 4.228	\$4.228	\$677	\$4.905
			Organización y Entrega kits: El ICFES entregará el material por separado con el cual el operador debe armar cada kit. El contenido mínimo de un kit será una bolsa de tela, un esfero, una libreta y una memoria USB. (puede incluir material impreso). El operador debe encargarse del envío de estos kits a las diferentes ciudades donde se realizarán los eventos, y hacer la entrega de los mismos a los invitados.		35000	38500	37030	33586	\$ 36.029	\$36.029	\$5.765	\$41.794
			Control y registro del ingreso de los asistentes: Registro sistematizado del público asistente, verificando la lista de la convocatoria y actualizando datos de ser necesario. Se debe entregar base de datos al ICFES en Excel, que incluya como mínimo nombre, número de identificación, correo electrónico, institución, cargo, teléfono y secretaria de educación.		105000	480000	109886	99988	\$ 198.719	\$198.719	\$31.795	\$230.513
			Pasabocas: Productos de panadería, horneados o fritos de tamaño pequeño (pasabocas). Debe incluir servicio de mesero y el menaje necesario.		16100	17500	16828	15393	\$ 16.455	\$16.455	\$2.633	\$19.088
			Computador portátil: Mínimo con las siguientes características: Procesador Intel i3, 2GB RAM, DD 80 GB, Video 128 MB, Office 2007 instalado en su versión completa. Posibilidad de conexión a internet. Se requiere 1 computador portátil por 4 horas disponible en el lugar del evento.		129500	130000	135632	123235	\$ 129.592	\$129.592	\$20.735	\$150.326
			Modem de Internet Inalámbrico: Alquiler de modem 4 MG con cobertura nacional por un día		98000	1800000	103096	93793	\$ 523.722	\$523.722	\$83.796	\$607.518
			Video Beam: Mínimo con las siguientes características: 4000 Lumens, Resolución XGA (1024 x 768), 786.000 pixeles por tiempo mínimo de 4 horas		525000	850000	550893	501655	\$ 606.887	\$606.887	\$97.102	\$703.989
			Material de divulgación para taller: Para la realización de los talleres se requiere de kits para grupos de trabajo conformados por 1 marcador permanente, 2 pliegos de papel periódico y un paquete de post-it de 7cm x 7 cm aprox. (notas adhesivas).		6300	6500	6597,5	5964	\$ 6.340	\$6.340	\$1.014	\$7.355

LORES ESTIMADOS PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL						
Categoría	Tipo	Aforo	Valor unitario	Cantidad	Valor Total	
Divulgación	Exterior	1-50 pax	\$ 14.161.932,00	4	\$ 56.647.728,00	
Divulgación	Interior	1-50 pax	\$ 21.756.485,25	20	\$ 435.129.705,09	
Divulgación	Exterior	51-100 pax	\$ 29.604.323,88	5	\$ 148.021.619,42	
Divulgación	Interior	51-100 pax	\$ 48.571.247,30	2	\$ 97.142.494,60	
Divulgación	Exterior	101-300 pax	\$ 83.042.686,17	1	\$ 83.042.686,17	
Divulgación	Interior	101-300 pax	\$ 177.756.490,71	1	\$ 177.756.490,71	
Divulgación	Exterior	301-500 pax	\$ 175.590.460,83	1	\$ 175.590.460,83	
Divulgación	Interior	301-500 pax	\$ 261.575.413,74	1	\$ 261.575.413,74	
Divulgación	Exterior	501-1000 pax	\$ 364.394.383,05	0	\$ -	
Divulgación	Interior	501-1000 pax	\$ 398.374.746,45	1	\$ 398.374.746,45	
				Subtotal	36	\$ 1.833.281.345,02

VALORES ESTIMADOS PARA ACTIVIDADES DE MERCADEO Y CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS				
Categoría	Impacto	Valor unitario	Cantidad	Valor Total
Act. Mercadeo	Local	\$ 8.828.999,58	5	\$ 44.144.997,92
Act. Mercadeo	Regional	\$ 13.692.514,88	5	\$ 68.462.574,40
Act. Mercadeo	Nacional	\$ 21.877.627,07	15	\$ 328.164.406,09
Act. Mercadeo	Internacional	\$ 35.054.662,20	1	\$ 35.054.662,20
Cam. Paedagógica	Local	\$ 12.832.987,67	20	\$ 256.659.753,42
Cam. Paedagógica	Regional	\$ 18.922.489,06	2	\$ 37.844.978,11
Cam. Paedagógica	Nacional	\$ 29.559.573,42	4	\$ 118.238.293,70
Cam. Paedagógica	Internacional	\$ 78.266.065,04	1	\$ 78.266.065,04
Subtotal			53	\$ 966.835.730,89